

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15521** CARTERA 100, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Cartera 100 SICAV, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95, 96, 97 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Don Ramón de la Cruz, 23, entreplanta interior, en primera convocatoria, a las doce horas del día 29 de junio de 2010 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Sustitución de la Entidad Gestora, encargada de la gestión, administración y representación de la Sociedad.

Quinto.- Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Otorgamiento y revocación de autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Noveno.- Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Décimo.- Aprobación del balance de la sociedad. Aplicación de reservas para compensar pérdidas.

Undécimo.- Reducción del capital social, mediante reducción del valor nominal de las acciones, con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto por pérdidas, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Duodécimo.- Delegación de Facultades para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales.

Derecho de información

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, los correspondientes informes de los administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (Artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.)

Nota

Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 31 de marzo de 2010.- Don Enrique Feito Díaz. Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100036924-1